



COLEGIO DE BIBLIOTECÓLOGOS DEL PERÚ
Ley 25189 de 12 de Enero de 1990

COMUNICADO No. 005-2020

AMPLIACIÓN DE PRONTO PAGO PARA COLEGIADOS CON MÁS DE UN AÑO EN EL CBP

Estimados Colegiados:

Informamos que por acuerdo de Sesión 13-08-2020, el Consejo Directivo Nacional ha visto por conveniente ampliar el pronto pago por membresía hasta el 31 de agosto del 2020, sobre todo para que nuestros colegiados habilitados puedan ejercer su voto en las Asambleas Ordinarias y en las Elecciones de octubre.

El pago de S/. 100.00 correspondiente a la membresía del año 2020 lo pueden realizar en:
BANCO BBVA **Cuenta** N° 0011 0101 0200586181

Código interbancario N° 011 101 000200586181 36

(Cuenta temporal a nombre de: Margarita Martínez, D. Economía y Graciela Rengifo, Vicedecana).

Enviar Comprobante de Depósito escaneado al Correo bibliotecologosperu@gmail.com consignando su número de DNI y número de colegiatura, el CBP confirmará la recepción del pago.

Mg. Eva Flores Noriega
Decana Nacional CD 2019-2020
COLEGIO DE BIBLIOTECÓLOGOS DEL PERÚ